



Edgardo Civallero

Mexicas y actas inquisitoriales

Mexicas y actas inquisitoriales

[Palabras ancladas – Eslabón 14]

Edgardo Civallero

Una versión resumida de este texto fue publicada como "Eslabón 14" de la columna "Palabras ancladas", en la revista *Fuentes. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia* (vol. 12, nº 57, julio-agosto de 2018).

© Edgardo Civallero, 2018.

Distribuido como *pre-print* bajo licencia Creative Commons by-nc-nd 4.0 "Bibliotecario". <http://biblio-tecario.blogspot.com.es/>

Mexicas y actas inquisitoriales

Tras el apresamiento de Motēcuhezōma Xōcoyōtzin (Moctezuma), el regente o *huēy tlahtoāni* de la ciudad de Mēxihco-Tenōchtītlān, por parte del conquistador castellano Hernán Cortés y su ejército (compuesto por un pequeño número de europeos y tropas sobre todo tlaxcaltecas), y su muerte el 29 de junio de 1520, comenzó en el altiplano central mexicano la resistencia de los Mēxihcah y otros pueblos indígenas contra los invasores.

Dirigida por el *tlahtoāni* Cuāuhtēmoc, el primer intento de enfrentar a los recién llegados culminó con su expulsión el 30 de junio de 1520, en la llamada "Noche triste". Sin embargo, nada impidió a los extranjeros y sus aliados locales volver, sitiar la Ciudad del Lago y, tras meses de asaltos feroces, hacerla caer, el 13 de agosto de 1521.

A partir de ese momento, la resistencia de los Mēxihcah abandonó, forzosamente, el campo de la lucha armada, y adquirió otras formas, quizás menos visibles, pero igualmente activas. Algunas de esas expresiones de resistencia —aquellas que se reflejaban en el campo de las ideas y las creencias— han llegado hasta nosotros gracias a haber quedado reflejadas en los documentos de la Inquisición o Tribunal del Santo Oficio.

Al ser nombrado Inquisidor Apostólico el 27 de junio de 1535 (cargo que ejercería entre 1536 y 1543, con 183 causas libradas y quedándose con los bienes de los

encausados), el franciscano Juan de Zumárraga, primer obispo de la diócesis de la ciudad de México, lanzó una furiosa campaña contra aquellos que mantenían vivas las prácticas religiosas tradicionales mexicas. Fue una verdadera "caza de brujas" que empujó a muchos indígenas, ya fuese por temor a las represalias o por interés personal, a denunciar a otros miembros de su propia comunidad. Son sus testimonios y los de los propios juzgados los que, leídos entre líneas a veces, otras abiertamente, revelan varios rasgos de la forma de resistencia cultural desarrollada por los Mēxihcah.

Es necesario considerar que, al analizar documentos producidos por el Santo Oficio, se está leyendo la versión del vencedor y del poderoso. Una versión que pone el énfasis en unos elementos discursivos e ideológicos determinados: en ocasiones simplemente para denigrar al acusado y su grupo social o étnico, y siempre para obtener algún tipo de beneficio propio y perpetuar un relato histórico beneficioso para sus pretensiones. Por otro lado, buena parte de los testimonios obtenidos de los acusados se lograron mediante algún tipo de coerción o directamente a través de la violencia física (tortura), de modo que es preciso abordarlos con la cautela que el caso merece: tanto los testigos de la acusación como los acusados tenían motivos de sobra para no decir la verdad.

Un caso interesante es el de Martín Ucelo (Océlotl), denunciado ante el Tribunal del Santo Oficio el 26 de noviembre de 1536. En tal denuncia se hizo constar que "ha hecho muchas hechicerías y adivinanzas, y se ha hecho tigre, león y perro, [ha] dogmatizado y dogmatiza a los naturales de esta Nueva España cosas contra nuestra fe y ha dicho que es inmortal, y que ha hablado muchas veces con el diablo de noche, y

ha hecho y dicho muchas cosas contra nuestra santa fe católica en gran daño e impedimento de la conversión de los naturales".

Océlotl, uno de los grandes sacerdotes de la época de Motēcuhtōma, eligió el camino de la resistencia al invasor. En el siguiente fragmento documental, un testigo señala las capacidades proféticas de Ucelo, un indicio claro—para el discurso castellano— de su relación con el "demonio". Al parecer, el sacerdote fue uno de los que dijeron al *huēy tlahtoāni* que llegarían extranjeros con barbas a Tenōchtitlān (elemento, real o no, que fue utilizado por los extranjeros para reforzar su presencia en México, y que se ha perpetuado hasta nuestros días en la cultura popular latinoamericana).

[El testigo dijo que Ucelo] era papa y mayoral de los papas de dicho pueblo de Chinautla, y que él y otros nueve de los dichos papas vinieron a esta ciudad. Y venidos a ella, el dicho Martín le hizo saber a Motezuma, señor que fue de esta ciudad, cómo venían los españoles a esta tierra, y de que arte y manera eran. Y esto decía muchos años antes que ningunos españoles viniesen a conquistar esta tierra. Y que sabido por el dicho Motezuma que el dicho Martín había venido con los demás papas, le prendió [...] y a sus compañeros puso a cada uno en su jaula. Y que todos los nueve compañeros murieron [...], salvo el dicho Martín. Y que venidos los españoles [...], Motezuma le había mandado soltar [...]. Y asimismo que oyó decir al dicho Martín muchas veces en el pueblo de Guatepeque, andando el dicho Martín labrando unas tierras que tenía arrendadas, que pusiesen muchos magueyes y tunales, porque había de haber

hambre. Y que los indios que allí estaban creyeron a Martín y sembraron y pusieron muchos magueyes y tunaes [...].

Meses más tarde, el 1 de julio de 1537, el cacique del pueblo de Xinantépec, don Juan, denunció a dos indígenas de la localidad de Chinautla: Mixcoātl (cuyo nombre cristiano era Andrés) y Tlālōc. Según consta en la denuncia, ambos habían mantenido una estrecha relación con Ucelo. Así, por lo menos, lo dejó entender el propio Mixcoātl cuando declaró "ser hermano de Ucelo". Su otro hermano, Tlālōc, parece haber tenido control sobre los elementos: pura hechicería, desde la perspectiva castellana e inquisitorial.

[Mixcóatl-Andrés declaró] que era hermano de Martín Ucelo y de Tlálloc, y que a la sazón era vecino de Capulpulpa, y que [a] aqueste su hermano Tlálloc, le tenía por señor del viento: que tenía poder sobre él. Y que había un año que estando en un pueblo que se dice Cupinala, este dicho Tlálloc, que es de la provincia de Pancotla, porque no le quisieron dar de comer lo que él quería, dijo que él haría al viento que les perdiese sus maizales, y a la sazón aconteció que hizo una gran tempestad que se los destruyó.

En la misma acta, otro testigo señaló algunos de los aspectos materiales del culto que practicaba Mixcoātl en Izpan, un barrio de la localidad de Tulacingo.

[Un testigo:] Como [Mixcóatl-Andrés] es papa de dicho pueblo [...], iba a hacer sus sacrificios donde tenía los ídolos que era una cueva. La cual nos descubrió y

enviamos por ello, en que trajeron dos petacas de vestidos de pluma colorado y otros vestidos de pluma verde y azul y amarilla, que serán por todos los vestidos siete pares, que vestían a los ídolos. Más estaban en las petacas cuatro rodela de estas de pluma, que ponía también a los ídolos, tan grandes como éstas con que pelean. Más había en las petacas dos caras de demonios llenas de estas piedras verdes que se llaman en su lengua xuhuitl [chalchíhuitl]. Más dos bocinas con que invocan a la gente para sacrificar, más otros muchos sacrificios y mantas que dan a la gente en sacrificio. Lo cual todo está aquí en casa para si fuere menester llevarse allá.

La posesión de materiales relacionados con el culto religioso indígena fue terriblemente perseguida. El propio Zumárraga ordenó la investigación directa de la persona y las actividades de don Baltasar, un viejo noble de Colhuacān que había sido acusado de "ocultamiento de ídolos". Miguel, el alguacil indígena de ese lugar, relató cómo, durante la defensa de Mēxihco-Tenōchtītlān contra los españoles, algunos señores mexicas supieron del destino que les esperaba gracias al uso de una suerte de espejo adivinatorio.

[El indio Miguel declara que en medio del combate] entre cristianos y naturales, siendo ya muerto Montezuma, subió encima del [templo] de Huitzilopochtli el señor de Tacuba, que se llama Tetepanquétzal, que en cristiano se llamó después don Pedro. El cual tenía un espejo que llaman los indios [naualtécatl], que quiere decir espejo de las adivinaciones o adivino. Y estando encima de dicho [templo], el dicho don Pedro sacó el espejo en presencia de Cuanacotzi,

señor de Texcoco, y de Oucici, señor de Escapuzalco, y Cuatemotzin también había de ir a verlo, y no pudo porque desmayó. Y la ceremonia se hizo a espaldas de los ídolos que encima del [templo] estaban, porque los cristianos iban peleando en el patio. Y como don Pedro dijo sus palabras de hechicerías o encantamiento, se oscureció el espejo, que no quedó claro sino una partecilla de él, en que se aparecían pocos macegales. Y llorando el dicho don Pedro les había dicho que se bajasen, porque habían de perder a México. Y que así se habían bajado todos. Y que aquel espejo era grande y redondo, y que lo llevó el dicho señor de Tacuba, porque era suyo.

En otra parte del acta, el propio acusado confirma —sin admitir ningún tipo de implicación en el asunto— haber visto cómo, ante el avance de los castellanos y sus tropas aliadas, algunos Mēxihcah rescataron muchos objetos de culto y los pusieron a buen recaudo. El texto deja entrever que don Baltasar elude responder la pregunta más importante: el paradero de esos objetos.

[Don Baltasar declaró que] cuando don Pedro Alvarado quedó en México, los indios llevaron dos envoltorios a Culhuacan, grandes y pesados. El uno era negro y el otro era azul, y que allí estuvieron cuatro o cinco días, y que los guardaban los mexicanos, y que ellos mismos los llevaron en una canoa. Y que preguntado el dicho Baltasar por ellos le dijeron, unos, que a Xilotépec los habían llevado, y otros que a Xaltoca y otros que al Peñol, y a otras partes también le nombraron y que los dichos envoltorios eran del gran ídolo de México Huitzilopochtli.

Esta breve selección de muestras de resistencia mexicana no estaría completa sin un fragmento del juicio que Zumárraga puso en marcha en 1539 contra don Carlos Chichimecatecuhtli Ometochtzin, nieto de Nezahualcōyōtl, noble acolhua y *tlahtoāni* de Tetzoco. Don Carlos fue denunciado por Francisco, un *macehuatl* de Chiconcuitle. El juicio es hoy célebre porque no abundan los ejemplos—es decir, no fueron escritos— de un discurso indígena que, cara a cara frente a sus conquistadores y a sabiendas de las consecuencias fatales que tendrían sus palabras, rechace de manera clara y directa la conquista y la colonización de México. Evidentemente, es preciso ser precavidos con la lectura: nada mejor para los castellanos que un discurso "radicalizado" para eliminar a un líder rebelde (probablemente esa fue la razón por la que lo dicho por Ometochtzin haya llegado hasta hoy). Como sea, las palabras de don Carlos subrayan los valores del sistema político-religioso mexicano y niegan sin ambages el derecho de los extranjeros a imponer su dominación.

Es notable que el indígena rechazó la ya mencionada narrativa de que la llegada de los españoles había sido anunciada por los profetas nativos. Como era de esperar, don Carlos fue sentenciado a morir en la hoguera en noviembre de 1539.

El franciscano Bernardino de Sahagún participó en el juicio como intérprete, lo mismo que Alonso de Molina (el autor del primer "Vocabulario en la lengua castellana y mexicana", 1555). Miguel López de Legazpi, futuro conquistador de Filipinas, actuó de secretario. Todos ellos tuvieron, seguramente, la oportunidad de enfrentarse con el discurso de los que todavía no se resignaban a considerarse como "vencidos".

Pues hágote saber que mi padre y mi abuelo fueron grandes profetas y dijeron muchas cosas pasadas y por venir, y nunca dijeron ninguna de esto [la llegada de los españoles]. [...] ¿Quiénes son estos que nos deshacen y perturban y viven sobre nosotros y los tenemos auestas y nos sojuzgan? Oíd acá: aquí estoy yo y ahí está el señor de México, Yoanitzi, y allí está mi sobrino Tezapilli, señor de Tacuba, y allí está Tlakahuepantli, señor de Tula, que todos somos iguales y conformes, y no se ha de igualar nadie con nosotros: que ésta es nuestra tierra y nuestra hacienda y nuestra alhaja y posesión. Y el señorío es nuestro y a nosotros pertenece. Y si alguno quiere hacer o decir alguna cosa, riámonos de ello. ¡Oh, hermanos, que estoy muy enojado y sentido! ¿Quién viene aquí a mandarnos y prendernos y sojuzgarnos, que no es nuestro pariente ni nuestra sangre, y también se nos iguala? Piensa que no hay corazón que lo sienta y sepa, pues aquí estamos y no ha de haber quien haga burla de nosotros, que allí están nuestros sobrinos y nuestros hermanos. ¡Oh hermanos! Ninguno se nos iguale de los mentirosos, ni estén con nosotros, ni se junten delos que obedecen y siguen a nuestros enemigos.

Referencias

González Obregón, Luis (ed.) (1910). *Proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del fiscal en su nombre contra don Carlos, indio principal de Tezcoco*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

González Obregón, Luis (ed.) (1912). *Procesos de indios idólatras y hechiceros*. México: Archivo General de la Nación.

Lienhard, Martin (comp.) (1992). *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas (desde la conquista hasta comienzos del siglo XX)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Medina, José Toribio (1951/1905). *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México, ampliada por Julio Jiménez Rueda*. México: Ediciones Fuente Cultural.

Imagen de cubierta

Cerámica azteca. [En línea]. http://www.3museos.com/wp-content/uploads/2016/04/curso_mexicas-1800x900.jpg